Sesión 58.

Día 16 de julio de 1919.

En Buenos Aires a los diez y seis días del mes de julio del año mil novecientos diez y nueve, siendo las cinco y cuarenta p. m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctor don Amable A. Jones, y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

5077 1º Acordar goce de medio

		sueldo en el tiempo de licencia que, por enfermedad, le fuera concedido sin él a la maestra de la escuela n.° 11 del C. Escolar 14°, Srta Carmen B. de Costa Plaza.	Consejo 14°.— Concesión medio sueldo a maestra.—
4878	15.—	Acordar goce de medio sueldo en el tiempo de licencia que, por enfermedad, le fuera concedido sin él, a la maestra de 3a categoría de la escuela n.° 16 del C. E. 15° Srta. Isabel Durietz.	Consejo 15°.— Concesión medio sueldo a maestra.
5231	12°.—	Nombrar vice-director infantil de la escuela n.° 22 del C. E. 12° con carácter honorario y su sueldo actual, al maestro de 1a categoría de la escuela n.° 1 del Distrito 6°, D. N., don Francisco E. Santillan, en reemplazo del señor Julio Ortiz que renunció.—	— Consejo 12°.- Nombramiento vice escuela 22.
5613	4°.—	Nombrar director infantil de la escuela n.° 8 del C. E. 4° al actual vice-director de la n.° 1 y director de la nocturna "B" del mismo Distrito, don Ignacio Ares de Parga, en reemplazo del señor Blas Escobar	Consejo 4°.— Nombramiento director escuela 8.—

que renunció.-

6511 11º 1º.- Nombrar maestra de
Consejo 11º.- tercera categoría para
Nombramiento la escuela nº 6 del C. E. 11º
maestros. a la M. N. Srta Teresa Torrina Sommariva, en reemplazo de la Srta. Hersa María Nocetti (hoy señora de Escoane) cuya renuncia se acepta, haciéndose constar que está comprendida en la resolución de 5 julio de 1913 (circular 83).

2º.- Nombrar maestros de tercera categoría para la escuela nº 3 del C. E. 11º a los M. N. Sres Agustín Lozano y Esteban Taccari en reemplazo del Sr. Jenaro Zelaya que renunció y del Sr. Benito Tomas que falleció, respectivamente.-

5084 14º 1º.- Nombrar maestra de
Consejo 14º.- segunda categoría para
Nombramiento la escuela nº 3 del C.
maestros.- E. 14º a la P. N. Srta Teresa Irene Llanos, en reemplazo de la Srta Petronila Alvarez que falleció.-

2º.- Nombrar maestra de tercera categoría para

la escuela n° 10 del mismo Distrito, a la M.N. Srta Elina Carmen Díaz, en reemplazo de la Srta María T. Harrington, que renunció.-

5343 2°.- Nombrar vice-directora de la escuela n° 5 del 2° C.E. 2° con carácter honorario y su sueldo actual, a la maestra de la escuela n° 2 del mismo Distrito, M.N. Srta Celia C. San Pedro, en reemplazo de la Sra Alicia M. G. de Lowe que fué ascendida.-

Consejo 2°.- Nombramiento vice escuela

6346 4°.- Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela n° 9 del C.E. 4° al M.N. Sr Julio Rafael Chapo, en reemplazo del Sr Juan Fernández Villanueva cuya renuncia se acepta.-

Consejo 4°.- Nombramiento maestro.-

6512 3°.- Nombrar maestras de tercera categoría para la escuela n° 12 del C.E. 3° a las M.N. Srtas María Esther Repetto y María Alcides Balseiron, por creación de grados.-

Consejo 3°.- Nombramiento maestros.-

6348 3° Nombrar maestra de se-
Consejo 3°: gunda categoría para
Nombra- la escuela n.° 4 del C. E. 3° a
miento la M. N. Srta María Luisa
maestra Membrillera en reempla-
zo de la Srta María Emi-
lia Baldessari que re-
nunció.-

6510 8° Nombrar maestro de ter-
Consejo cera categoría para la
8°- escuela n.° 1 del C. E. 8° al M.
Nombra- N. Sr. Francisco Acuña,
miento en reemplazo del señor
maestro Carlos M. Segovia que fué
ascendido.-

5083 11° Nombrar maestra de ter-
Consejo cera categoría para la
11°- escuela n.° 1 del C. E. 11° a
Nombra- la M. N. Srta María Mar-
miento garita Matthews, en reem-
maestra plazo de la Srta Etelvina
G. de Arraga que renun-
ció.-

6349 20° Nombrar maestra de ter-
Consejo cera categoría para la
20°- escuela n.° 3 del C. E. 20° a la
Nombra- M. N. Srta Rosa Stagnaro
miento en reemplazo de la Srta Cris-
maestra tina Risetti de Sarcona que
renunció.-

6530 18° Nombrar maestra de ter-
Consejo 18° cera categoría para la

escuela n. 8 del C. E. 18° a la M.N. Srta Teresa Tattarino, en reemplazo de la Srta Rosaura Brizuela cuya renuncia se acepta.— | Nombramiento maestra

4586 8 Autorizar la adquisición de 60 pares de borceguíes para los ordenanzas de la Repartición con arreglo al presupuesto del Ministerio de Marina, como asimismo el pago por adelantado que se solicita; debiendo imputarse el gasto, que importa en total quinientos cuatro pesos m/n, en la forma que indicará oportunamente D. Administrativa.— | Adquisición borceguíes para ordenanzas.—

1819 10° 1°.— Autorizar al C. E. 10° para reintegrar con fondos de matrículas a la directora de la escuela n° 15 de su dependencia, la suma de cuarenta y tres pesos veinte cts m/n que ha invertido de su peculio en útiles de limpieza y servicios del local que ocupa ese establecimiento.— | Consejo 10°. Gastos eventuales escuela 15.—

6

2º. Autorizar igualmente el pago de la suma de veinte pesos m/n mensual para eventuales de la escuela citada a contar del 24 de febrero ppdo., hasta tanto sea posible efectuarlo con la partida que al efecto asigne el Presupuesto del corriente año.-

6181 Donnell y Palmer. Plazo para entrega de artículos.-

D. Acordar plazo hasta el 30 del corriente a los Srs Donnell y Palmer para la entrega de los artículos correspondientes a la licitación del 29 de agosto de 1918 y una prórroga de 60 días más para la provisión de los frascos de vidrio y los peines, en vista de la dificultad con que se tropieza para la importación de mercaderías del extranjero debido a la escasez de bodegas.-

5183 Consejo 16º Traslación maestra.-

15º. Acordar, como estímulo, el pase a la escuela nº 4 del C. E. 16º, donde existe una vacante, a la actual maestra de 3a categoría de la nº 6 del C. E. 15º, Srta Rosario

S. Ruiz. _

6104 D_ Acordar plazo hasta el 31 de agosto próximo a la Compañía Gral de Fósforos para la provisión de los artículos a que se refieren las actuaciones en la forma indicada por la Oficina de Suministros y D. Administrativa. _ Compañía General de Fósforos. Plazo para entrega de artículos. _

6105 D_ Acordar plazo hasta el 18 de septiembre próximo a los Srs. A. Bordenave y Cía para la entrega de cinco mil jarritos que debieron proveer antes del 28 de febrero último y en vista de que la anormalidad de los embarques en N. América les ha imposibilitado el cumplimiento de lo convenido en el plazo estipulado. _ Bordenave y Cía. _ Plazo para la entrega de artículos. _

6300 D. Prestar su aprobación al siguiente proyecto presentado por Tesorería (D. Administrativa), relativo al pago de sueldos de maestros y como complemento de la resolución de abril 21 ppdo: _ Tesorería. _ Procedimiento para pago de sueldos.

he

"1°.- Escuelas de la Capital. La Tesorería de la Repartición podrá abonar todo sueldo que hubiera sido devuelto por las direcciones de escuelas en la Capital siempre que los interesados presenten su recibo visado por el director de la escuela donde hayan prestado los servicios correspondientes y por el Sr. Contador y a condición que ocurran a la Tesorería antes de la fecha en que ésta ingrese a Caja las devoluciones.-

2°.- Escuelas de Territorios Nacionales.- La Tesorería solo podrá abonar los haberes de los directores y maestros que accidentalmente se encuentrën en la Capital Federal si los mismos presentän sus recibos visados por el Sr. Inspector General de Escuelas de Territorios."

5075 Oliva.- Bonificación por suplencia.- O. Acordar un punto de bonificación al M. N. señor Dimas Oliva en virtud de las suplencias desem

peñadas con concepto muy bueno y cursar el 6° año en la escuela normal de profesores de la Capital.

3774 18° Conceder los siguientes pases propuestos por el C. E. 18° para las escuelas de su dependencia que se indican a continuación de las maestras nombradas en abril 25 ppdo.

Consejo 18° - Traslación maestras

Escuela n° 6 - María Elena Azlor, nombrada para la n° 8 -

Escuela n° 8, Amalia Leonidas Coquet y Blanca Cipriana Costa, nombradas para la n° 15.-

Escuela n° 10, Ida del Bono, nombrada para la n° 27.-

Escuela n° 15 - Esperanza López y María Victoria Sainz, nombradas para la n° 8 y 10.-

Escuela n° 17, María Rosa Braga, nombrada para la n° 27 -

Escuela n° 27 - Antonia Florinda Barisoni y Teresa Capezio, nombradas para la n° 17 y n° 6.-

4226 R. Rentería. Denegación pedido punto por suplencias. — | Denegar el pedido de bonificación que solicita el M. N. Sr Silvio A. Rentería, en vista de no haber prestado el mismo los noventa días que dispone la reglamentación en vigencia.-

6182 D. Dirección Administrativa.- Adquisición textos y carteles — | Autorizar a D. Administrativa (Suministros para adquirir dentro de la suma de seiscientos pesos m/n los textos y carteles que solicita para cumplir las órdenes de provisión ya expedidas a las escuelas diurnas, entendiéndose que los precios caerán dentro de los aprobados.-

La imputación la determinará oportunamente D. Administrativa.-

6241 E. El Monitor.- Supresión avisos.- | Aceptar el temperamento propuesto por la Administración de "El Monitor" respecto a la supresión de los avisos comerciales de dicha revista, por considerarlo conveniente.-

2466 11°/916. Consejo 11° | Pasar el expediente a la Oficina de Estadística para

ra que haga las anotaciones pertinentes en lo que se refiere a la situación de la maestra de la escuela n° 17 del C. E. 11° Srta. María Delia Taraffa, determinada por decreto de 30 de junio último.-

Situación maestra.

52806 U. Aceptar la propuesta de arrendamiento de la finca calle Paraná no. 229 y Cangallo 1489 que formula el señor León Umansky, en razón de lo conveniente que es su oferta para los intereses escolares, no fijándose un término para el arrendamiento, en previsión de que pudiera ser necesaria la venta de la propiedad, pero si comprometiéndose el H. Consejo a no aumentar el alquiler ni pedir la casa al recurrente por un término de dos años, - siempre que no fuese necesario su venta en ese interín.

Umansky — Aceptación propuesta arriendo edificios calles

6205 D. Conceder a la casa

Mancci Hnos.-

Plazo para entrega de artículos. — Mancci Hnos, un plazo de 45 días a partir del 13 de junio último, para la provisión de los 115 tinteros que se le adjudicara en la licitación de 29 de agosto de 1918.—

6261 O. Oficina Judicial. Regulación honorarios procuradores. — 1º— Aprobar la regulación de honorarios efectuada por la Oficina Judicial a favor de los Procuradores del H. Consejo y que asciende a la suma de cuatro mil seiscientos cuarenta pesos m/n. importe de los trabajos realizados por los mismos durante el mes de junio ppdo.

2º— Mandar pagar por D. Administrativa la suma de cuatro mil seiscientos cuarenta pesos m/n. a favor de los expresados procuradores de acuerdo con la siguiente liquidación:

Antonio M. Frogone	$ 880.00
Alberto J. Austerlitz	" 780.00
Julio González	" 580.00
J. Ignacio Ríos	" 600.00
Santiago López	" 600.00
Luis Holmberg	" 700.00
Julio Urtubey	" 500.00
	$ 4.640.00

que se imputará al Anexo E, inciso 11, ítem 46 partida 1 del Presupuesto vigente.—

62.98 D) 1°.— Aprobar la relación de las cuentas generales de pasajes y fletes cuyo cobro se tramita por los expedientes especificados en las planillas de fs 1 a 10 del indicado al margen.— Pago fletes y pasajes —

2°.— Mandar pagar por D. Administrativa a la órden de las empresas indicadas en las citadas planillas, la suma de cuarenta y siete mil doscientos setenta y cinco pesos con cincuenta y seis cts m/n con la imputación correspondiente.

63.30 8°) Autorizar al C. E. 8° para que de Fondos de "Matrícula Consignadas" invierta hasta la suma de seis mil seiscientos cincuenta pesos m/n, en la adquisición de ropa y calzado para los niños pobres que concurren a las escuelas de su dependencia.— C. consig. Autorización para adquirir ropa y calzado.—

4064 J. Autorizar para inscribirse como aspirante a puesto en las escuelas de la Capital, al M. N. y actual director de la escuela n.º 51 de la provincia de Jujuy, Sr. Arturo Barros Rivera.—

Barros Rivera.— inscripción en Consejos Escolares.—

—

Consejo 5º. Concesión de partida para ropa y calzado.—

Contribuir con la suma de dos mil pesos m/n que se imputará a la partida para gastos de alimentación y vestuario de niños pobres, en la adquisición de ropa y calzado que efectuará el C. E. 5º para los alumnos de sus escuelas que los necesiten, y hacerle saber que este Consejo lamenta no poder acordarle mayor cantidad.

Sección Provincias.

4648 B. Hacer saber a la asociación "Ayuda del Escolar" de Necochea (Bs. As.) que no es posible acceder a lo solicitado, pues si los niños del Distrito concurren a las escuelas nacionales, recibirán los textos necesarios según provisión ya ordenada, y si concurren a las fiscales de la provin

Buenos Aires.— Denegando pedido útiles de asociación de Necochea.

—

	cia, es ante esa autoridad que debe presentarse el pedido.—	
5063	P. Acordar a la Sociedad Pro-Educación Industrial fundada en el pueblo de Punta Alta y Puerto Militar, destinada a fomentar los conocimientos industriales en la población obrera, los muebles y útiles que detalla en el expediente D. Administrativa.—	Buenos Aires. Concesión muebles y útiles a sociedad de educación
3221	C. Elevar al Ministerio de J. é I. Pública para la resolución que el Poder Ejecutivo estime conveniente, en vista de hallarse actualmente intervenida la provincia por el Poder Federal, las actuaciones por las que se da cuenta de la situación irregular en que se encuentra el personal docente de las escuelas fiscales de Catamarca, en lo que a cobro de sus sueldos se refiere.—	Catamarca. Antecedentes al P. E. sobre pago de sueldos escuelas fiscales.
3654	C. Declarar acogida a la provincia de Catamarca	Catamarca

Acogimiento Ley 2737.	ca, a los beneficios de la Ley n° 2737 por el corriente año.–
6014 S. Santa Fe. Aceptación terreno para local escuela 37.–	1°- Aceptar el ofrecimiento que hace una Comisión de vecinos de Humboldt (Santa Fe) de donación de una manzana de terreno para la construcción de un edificio fiscal destinado a la escuela n° 37 de dicha localidad, a condición de no estipularse plazo fijo para la edificación, en cuyo caso se deberán hacerse las gestiones para la pertinente escrituración. 2°- Manifestar a la mencionada Comisión que no es posible aceptar en los términos propuestos la cesión gratuita que ofrecen del local que ahora ocupa la misma escuela, por no poder se incluir en las escuelas de la Ley n° 4874 la enseñanza del sexto grado, tratándose a la vez de conseguir que consientan en la cesión sin imponer el cargo que

impide aceptarla.—

3510 S. Declarar cesante al señor Petronilo B. Mesone ro Martín, actual ayudante de la escuela n.º 27 de San Juan, sin título, no confirmado y con concepto profesional desfavorable.— | San Juan Cesantía ayudante n.º 27

3950 L. Declarar a la provincia de La Rioja acogida a los beneficios de la Ley n.º 2737 por el corriente año en vista de que la misma se encuentra en las condiciones exigidas para obtener dicho beneficio.— | La Rioja Acogimiento ley 2737.

6503 S/918 Declarar cesante a la Srta. Juana Balmaceda de Lucero, actual ayudante de la escuela n.º 66 de San Juan, sin título, no confirmada, por carecer de aptitudes y no ser necesarios sus servicios en dicha escuela.— | San Juan Cesantía ayudante escuela 66.

4491 T. 1º.- Permutar en sus cargos conservando sus actuales sueldos y categorías a los directores de las escuelas n.º | Tucumán. Permuta personal.

34 "Angosturas" y 30 "El Cajón" (Tucumán) señor Pedro Ocaranza y señora María Gallo de Fernández, respectivamente.-

2°.- Permutar en sus cargos conservando sus actuales sueldos y categorías a las ayudantes de las escuelas n°. 34 "Angosturas" y 30 "El Cajón" señora Calixta F. de Ocaranza y Srta Lola Vargas Navarro, respectivamente.-

4497 Córdoba. Permuta directores.- C.- Permutar en sus puestos, conservando sus actuales sueldos y categorías y a su pedido, a los directores de las escuelas n°. 23 "Tarilla" y 31 "Ascochinga" de Córdoba, Sres. Amadeo Fuentes y Agustín J. Riera, respectivamente.-

4454 Santiago.- Renuncia maestra. — S.- Aceptar la renuncia que ha presentado la maestra de la escuela n°. 6 de Santiago del Estero, Srta Rosalía Sosa Alderete.-

2483 Jujuy.- Nombramiento ayudante — J.- Nombrar ayudante de la escuela n°. 38 de Jujuy, con cien pesos m/n de sueldo, a partir de la fecha en que tome posesión del puesto

y con cargo de registrar su escuela título en Estadística, a la 38. - M. N. Provincial, Srta Clara Salazar Saavedra, en reemplazo de la Srta María Elvira Wierna que fué exonerada.-

4722 S. Trasladar con su actual sueldo y categoría, a la Srta Gregoria Martínez, actual auxiliar de la escuela nº. 31 de San Juan, donde por falta de inscripción no son necesarios sus servicios con destino a la nº 72 de la misma provincia.- San Juan Traslación auxiliar.-

4449 B. Acordar la efectividad a la actual maestra auxiliar de la escuela nº. 91 de la provincia de Buenos Aires, Srta Ida Horisnik quien cuenta con cuatro años de servicios y goza de buen concepto profesional. Buenos Aires. Confirmación maestra

4719 S. Trasladar, a su pedido, de la escuela nº. 21 de San Juan - donde no son necesarios sus servicios por falta de inscripción - a la nº. 124 de la misma provincia, a la maestra auxi- San Juan Traslación auxiliar.-

	liar, Srta. Carmen Rodriguez.
4720 San Juan. Traslación maestra.—	S. Trasladar de la escuela nº 38 de San Juan a la nº 32 de la misma provincia, a la maestra ayudante Srta. María Perone, en vista de que en la primera no son necesarios sus servicios.
4721 San Juan. Traslación ayudante.—	S. Trasladar a la ayudante de la escuela nº 69 de San Juan, Srta. María Luvina Frías a la nº 64 de la misma provincia, en reemplazo de la Srta. Dominga Flores de Martínez, que renunció.

Sección Territorios

8386 P/918. Pampa. Cesantía maestra.—	Declarar cesante con anterioridad del 1º de mayo de 1918 a la maestra de la escuela nº 26 de General Pico (Pampa), señorita Teresa Taddei, por abandonar su puesto sin haber obtenido prórroga de licencia, siendo falsos los motivos invocados para conseguirla.—
5493 N. Neuquen. Traslación maestro y de	1º.- Trasladar al maestro de 3a categoría de la escuela nº 7 de Junín de los Andes (Neuquén) señor Leoncio Tulio Paiva, a su pedido,

a la nº 19 de Formosa, en reemplazo de la Srta. Argentina Valenzuela de Gutiérrez cuyo nombramiento fué dejado sin efecto.— | " negación pasajes.—

2º.— No acordar los pasajes y viático que propone la Inspección respectiva, en vista de que el H. Consejo tiene resuelto no acordarlos a aquellos maestros que solicitan pase por interés particular.—

10.271 6/918 — Reintegrar a la maestra de la escuela nº 18 de Puerto Bermejo, señorita Manuela Antonia Martínez, el 50% de la suma de diez y siete pesos con cincuenta ctvs m/n, invertida de su propio peculio en un pasaje desde Corrientes para a Puerto Bermejo; y anular la orden de pasaje expedida a favor de la misma maestra.— | Puerto Bermejo. Reintegro a maestra del 50% importe pasaje.—

1471 7/918 1º.— Declarar sin efecto la licitación efectuada últimamente para la ejecución de las obras de reparaciones y construcción de una aula y pabellón de w.w.c.c. | Pampa. Reparación edificio y construc-

ción aula en escuela de Simson.–	en el edificio fiscal de la escuela n.° 28 de Simsón (Pampa), por haberse obtenido una única propuesta, cuyo precio de veintiún mil pesos m/n excede en un 30% al importe del presupuesto oficial, que asciende a diez y seis mil ciento treinta y seis pesos sesenta y nueve cts m/n.–
	2°– Autorizar la ejecución de las mismas obras por administración dentro del importe del presupuesto oficial, de conformidad a lo informado en 27 de junio último por Dirección Gral de Arquitectura.

Sección Capital.–

Representación del Consejo en querella criminal.–	–Autorizar al señor Presidente para que de acuerdo con la resolución de fecha 2 de julio en curso, por la que se dispuso acusar criminalmente por calumnia al Dr J. E. Aguero Vera, director de la "Voz del Comercio," y en la que en su carácter de tal representará al H. Consejo; para conferir poder especial a favor de un tercero para que a su

vez y en ese carácter lo re_
presente en el juicio.—

3942 5º. Autorizar al C. E. 5º para Consejo
que designe un nuevo 5º.—
copista con destino a su Desig-
Secretaría, cuyos haberes nación
se abonarán con "Fondos copista
de Matrícula" mientras no
sea posible incluirlos en
el Presupuesto General.—

Entre líneas a fs setenta y dos
renglones veintisiete y veintio_
cho "efectuada".- Vale.-

—No habiendo más asuntos
que tratar se levantó la sesión,
siendo las siete y veinticinco
p.m.—

[firma]

Adolfo de Cortazar [firma]